ALCALDÍA DE
YUMBO

Herramienta Gestor.

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto y Nro. PBIN	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YUMBO)** BPIN 2024768920008
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	 Inversión (X) Funcionamiento () 2025.CEN.01.002838 25/04/2025 Gestión de la Dependencia Secretaría Local de Salud **$ 150.000.000**
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE VISIÓN TRANSVERSAL DE GESTIÓN - ALERTAS Y NOTIFICACIONES - CONTROL DE GESTIÓN DE ACTAS PARA SALUD AMBIENTAL - GESTIÓN DE CONSULTAS Y CARNETS PARA ZOONOSIS DEL APLICATIVO GESTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
Valor	CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE ($ 150.000.000)
Plazo	Fecha (31/08/2025)

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y

postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a los (25) días del mes de abril de 2025.

CARLOS A. JIMENEZ FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD (E)

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Juan Carlos Mosquera_Planeacion Salud
Aprobó: Olga Mariño Ortiz